



AYUNTAMIENTO DE LA PARRA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2018081940)

Por Resolución de Alcaldía n.º 48/2018 de fecha 25 de junio de 2018, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle n.º 2/2018 redactado por el arquitecto D. Ángel Franganillo Rodríguez, "Manzana o Unidad Urbana Equivalente ubicada entre viales BA-155, camino de Sevilla y delimitación de suelo urbano- UA/U-5" y con el objeto de modificar la alineación de fachada definida en PGM en la parcela catastral 06099A00300352001TM, respecto al vial Camino de Sevilla.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://laparra.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

La Parra, 7 de octubre de 2018. El Alcalde, ALEJANDRO LAGAR NIETO.